

21 de mayo de 2015

## DICTAMEN TÉCNICO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN

### Fundamento.

Con fundamento en el Artículo 7 y 32 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y en seguimiento al proceso de Mejora Regulatoria Interna establecido en la Guía para la emisión de documentos normativos internos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se revisó la propuesta de actualización de los "Lineamientos para la Elaboración y Actualización de los Manuales de Organización" propuesto por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

### Descripción de la propuesta.

La actualización del citado documento, obedece a los resultados obtenidos en la evaluación de calidad regulatoria efectuados en el marco del "Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2015", de acuerdo al proceso de Mejora Regulatoria Interna de la SCT; así como a la obligatoriedad que tiene la Unidad Administrativa de mantener permanentemente actualizado sus manuales y demás instrumentos de apoyo administrativo interno.

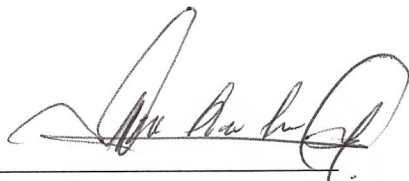
### Opinión Técnica.

Con base en el análisis efectuado a los Lineamientos, el Grupo de Interés, Órgano Interno de Control y la Unidad de Asuntos Jurídicos determinaron procedente la actualización, toda vez que se atienden los requisitos de contenido y forma establecidos en la normatividad aplicable.

### Conclusiones.

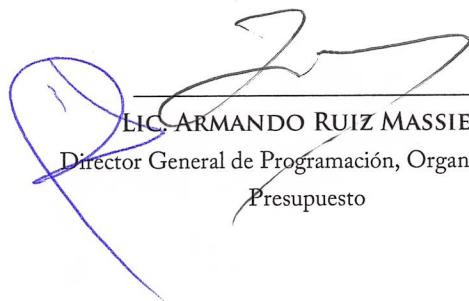
Se dictamina favorablemente la actualización del Manual; por lo que la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto solicitará la autorización del citado documento a la Oficialía Mayor a fin de continuar con los trámites de registro y publicación en la Normateca Interna de la SCT.

VALIDÓ CONFORME AL PROCESO DE  
MEJORA REGULATORIA INTERNA



LIC. JOSÉ LUIS LIRA CARMONA  
Director General Adjunto de Modernización y  
Presupuesto de Servicios Personales

REGISTRÓ



LIC. ARMANDO RUIZ MASSIEU A.  
Director General de Programación, Organización y  
Presupuesto